Resolución Nº 2941/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No. 64/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE WENCESLADA ESCALADA BARRIO SAN MIGUEL ID 419048, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 05 de octubre del 2022.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.64/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.64/2022 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 64/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE WENCESLADA ESCALADA BARRIO SAN MIGUEL ID 419048 al Sr. Néstor Duarte Lezcano con RUC 3547605-2 por la suma total de guaraníes ciento veinticinco millones, cien mil (Gs.125.100.000), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abog. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal